

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56240 PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 11/10 C del procedimiento concursal de Transportes Bauza, S.L. se ha dictado con fecha 25/10/2016 Auto, en el que se acuerda:

1.- La conclusión del presente procedimiento concursal de Transportes Bauza, S.A., con CIF A07070600, con conclusión y archivo de las actuaciones.

2.- Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

3.- La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 25 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160080276-1